

LICITACION PÚBLICA Nº 002/2025

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

“COMPRA DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS”

APERTURA SOBRES EL: 09/10/2025 (O DIA SUBSIGUIENTE SI FUERA FERIADO)

HORAS: 11:00.-

LUGAR: EN SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES - Zuviría Nº 422 - SALTA (C.P 4.400).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta Mil).-

Artículo 1º.- OBJETO DEL LLAMADO: Compra de 10 (diez) aires acondicionados Split -frío/calor- para ser instalados en distintas dependencias de la Cámara de Diputados.

Artículo 2º.- REQUERIMIENTOS:

Renglón 1: 5 (cinco) aires acondicionados Split -frío/calor- de 4.000 frigorías, con instalación y provisión de materiales.

Renglón 2: 5 (cinco) aires acondicionados Split -frío/calor- de 5.000 frigorías, con instalación y provisión de materiales.

Artículo 3º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán por treinta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente a la apertura.

Artículo 4º.- CLAUSULA DE RESCISIÓN: La Cámara de Diputados se reserva el derecho de rescindir el contrato, en caso de que la contratación no fuera ejecutada de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, la Propuesta o la Orden de Compra.

Artículo 5º.- CONDICIONES DE PAGO: 15 días fecha de conformación de Factura.

Artículo 6º.- AUMENTO O DISMINUCIÓN: La Cámara de Diputados se reserva la facultad de aumentar o disminuir las cantidades de los ítems cotizados.

Artículo 7º.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: La Cámara de Diputados se reserva la facultad de adjudicar en forma parcial o total los ítems cotizados.

Artículo 8º.- RECIBO O FACTURA: Conforme a normativas de ARCA.

Artículo 9º.- PRESENTAR: Número de Cuenta bancaria y Clave Única bancaria (CBU).

Artículo 10º.- PRESENTAR ALTERNATIVAS.

Artículo 11º.- La oferta que resulte adjudicada deberá proceder al sellado de la Orden de Compra, sin la misma debidamente sellada no se dará inicio a la contratación ni al pago.-

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

FIRMA, ACLARACIÓN Y CARGO DEL COMERCIANTE